

DECLARACION ESPECIAL ANTE LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA) TEGUCIGALPA, 4 DE OCTUBRE DE 2008

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana del SICA, reunidos en reunión extraordinaria en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, tomando en consideración la gravedad de la crisis de sistema financiero internacional, que potencia la desaceleración observada desde hace varios meses, y la necesidad de que los países centroamericanos tomen acciones urgentes para convertir los acontecimientos adversos en oportunidades y que la región continúe en una senda de crecimiento, para el bienestar de la población Centroamericana, y conscientes de que el comercio por sí mismo no resuelve los problemas de nuestros pueblos, resulta imperativo el desarrollo e implementación de programas sociales.

ACUERDAN

1.- Defender y fortalecer del comercio intracentroamericano, el cual en el año 2007 ascendió a casi cinco mil doscientos sesenta millones de dólares, mostrando una tendencia positiva de crecimiento de dieciocho por ciento; esto anterior en el marco de los esfuerzos que realizan nuestros países para asegurar mejores niveles de vida para los centroamericanos, especialmente ante los retos que genera el contexto internacional, como los altos precios de los alimentos y el petróleo, así como también la reciente crisis que se ha generado en el sector financiero internacional.

2.- Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica y los Gabinetes Económicos, con el apoyo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, estudiar y elaborar las medidas e instrumentos que sean necesarios para fortalecer y aumentar el comercio intrarregional de bienes y servicios, como un medio valioso para contribuir a paliar en la Región los efectos de la crisis económica y financiera internacional.

3.- Se instruye al BCIE considerar la posibilidad de extender líneas de crédito de hasta \$200 millones a los Bancos Centrales y de hasta \$200 millones por Estado Miembro para los bancos comerciales, públicos y privados, que así lo soliciten, de conformidad con los esquemas que para este efecto apruebe el BCIE.

Impulsar a la brevedad el Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en Centroamérica, apoyado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, destinado a la asignación de fondos para prevenir una emergencia alimentaria en Centroamérica, aplicando mecanismos de crédito para elevar la producción de alimentos, así como para el incremento de la productividad de los alimentos básicos de nuestras poblaciones, a cuyo efecto se instruye a los Ministros de Agricultura a presentar propuestas concretas en un término de 30 días.

4.- Reconocer que ante la crisis financiera internacional y las amenazas emergentes al desarrollo y a la estabilidad política de los gobiernos y pueblos de la región, se instruye a la Secretaría General del SICA a continuar fortaleciendo los vínculos con las diversas iniciativas de integración existentes en América Latina y el Caribe.

5.- Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica, a la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para que, en coordinación con la SIECA presenten un plan que contenga medidas de carácter urgente para afrontar el impacto de la crisis financiera internacional, a fin de implementar políticas y planes de acción con el objetivo de fomentar actividades que ayuden, entre otras, al incremento del empleo, activar mecanismos que incentiven la producción agrícola en consonancia con la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017, fortalecer el comercio intraregional y procurar la inversión pública en obras de infraestructura. Dicho plan debe ser presentado en un término de 30 días.

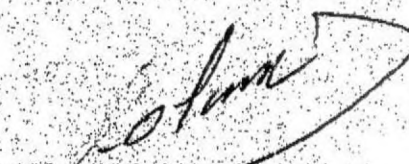
6. Instruir a los ministerios correspondientes a tomar medidas para aumentar la producción agrícola, principalmente la de granos básicos y de productos agrícolas de exportación, así como a tomar las acciones correspondientes para incentivar la inversión pública en obras de infraestructura económica y social.

7.- Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y de Integración Económica y Comercio Exterior a gestionar alianzas estratégicas y recursos financieros en los temas económicos y sociales con los países del Sur, El Caribe, y Asia, de forma tal que se fortalezca la integración regional, y la cooperación económica y social.

Tegucigalpa, Honduras, 4 de octubre de 2008.



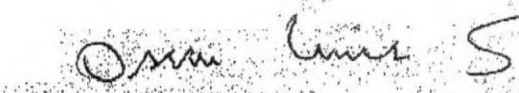
José Manuel Zelaya Rosales
Presidente de la
República de Honduras



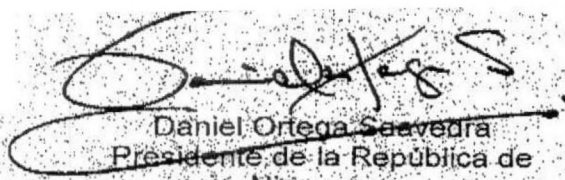
Alvaro Colón Caballeros
Presidente de la
República de Guatemala



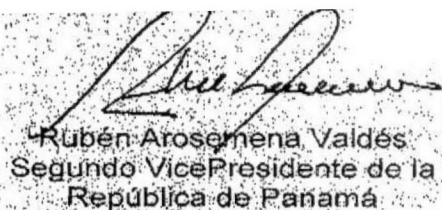
Elías Antonio Saca González
Presidente de la
República de El Salvador



Oscar Arias Sánchez
Presidente de la
República de Costa Rica



Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de
Nicaragua



Rubén Arosemena Valdés
Segundo VicePresidente de la
República de Panamá



Alfredo Martínez
Enviado Especial del
Primer Ministro de Belice



José del Carmen Acosta
Representante del Presidente
de la República Dominicana